



CONFEDERACIÓN  
EMPRESARIAL DE  
LA VALL D'ALBAIDA

## **BASES REGULADORAS DE LA VI EDICIÓN DE LOS PREMIOS SERGIO POMAR MONTAHUD AL MEJOR PROYECTO DE GRADO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL ÁMBITO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍAS RENOVABLES.**

### **1. FUNDAMENTO.**

Sergio Pomar Montahud fue durante más de 40 años de profesión dentro del sector de las Instalaciones Eléctricas, Telecomunicaciones y Energías Renovables un gran empresario y emprendedor, defensor del esfuerzo como único camino para llegar al éxito y un ejemplo personal y profesional para todos los que lo conocieron.

Desde sus puestos directivos en ASELEC (Asociación de Empresas de Instalaciones Eléctricas, Telecomunicaciones y Energías Renovables de Valencia) y en COEVAL (Confederación Empresarial de la Vall d'Albaida) fue un gran defensor del asociacionismo como punto de encuentro, diálogo y cooperación de empresarios/as y empresas.

También trabajó firmemente por la Formación Profesional como vía de incorporación del talento joven al mundo de la empresa y a la sociedad. Y siempre, en todas sus actividades sociales y profesionales, hizo gala de su condición de valenciano, nacido en Ontinyent en la comarca de la Vall d'Albaida, orgulloso de su tierra y de su gente.

Con el propósito de honrar la memoria, el compromiso y la dedicación de D. Sergio Pomar Montahud, ASELEC y COEVAL crean estos premios que llevan su nombre.

### **2. OBJETO.**

El objeto de esta convocatoria es premiar al mejor proyecto de Módulo de Grado Superior de Formación Profesional, realizado por alumnado de Centros de Formación Profesional de la provincia de Valencia durante el curso 2025-2026 en cuatro categorías: Instalaciones Eléctricas, Automatización, Telecomunicaciones y Energías Renovables.

### **3. PLAZOS DE INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.**

La solicitud de inscripción de podrá realizar a partir de la publicación de las presentes bases, y el plazo de presentación de proyecto finalizará a las 14:00h del 17 de julio de 2026, pudiéndose presentarse todo en el mismo acto.

La solicitud de participación se formalizará mediante inscripción según documento ANEXO I, a presentar vía email dirigido a [aselec@femeval.es](mailto:aselec@femeval.es), de forma presencial en la sede de ASELEC de Av. Blasco Ibáñez, 127, CP 46022 de Valencia, o por correo postal a la dirección antes mencionada, indicando de forma expresa la categoría por la que se optará.

Los proyectos se presentarán por el mismo cauce descrito en el párrafo anterior.

Se admitirán hasta cuatro proyectos por cada centro formativo, máximo uno por cada categoría (Instalaciones Eléctricas, Automatización, Telecomunicaciones y Energías Renovables).

Los proyectos podrán ser colaborativos y de carácter intermodular, hasta un máximo de 3 alumnos/as por equipo.



CONFEDERACIÓN  
EMPRESARIAL DE  
LA VALL D'ALBAIDA

En el caso de proyectos intermodulares, la categoría a la que se deberá inscribir el proyecto será la que mayor carga temática tenga sobre dicho proyecto.

#### **4. REQUISITOS MÍNIMOS DE LOS PROYECTOS.**

Los proyectos se deberán presentar en formato de texto en archivo .pdf, conteniendo una memoria descriptiva del proyecto, cálculos, presupuesto y planos.

Se deberá aportar un video resumen del proyecto y presentación en formato tipo power point, a modo de defensa y puesta en valor del trabajo realizado.

#### **5. PREMIOS Y DOTACIÓN DEL CONCURSO.**

Existirán cuatro categorías: Instalaciones Eléctricas, Automatización, Telecomunicaciones y Energías Renovables.

La dotación para cada una de las categorías que reconocerá los méritos del alumno o alumna y de su Centro de Formación ganadores con la siguiente dotación:

- 1.000€ en equipamiento material para el Centro de Formación.
- 2.000€ para el alumno o alumna, que se repartirán en 1.000€ en metálico, más 1.000€ en un bono formativo a consumir durante el año siguiente a la adjudicación del premio, en cursos promovidos por ASELEC y FEMEVAL.

Así mismo, el jurado otorgará cuatro menciones especiales adicionales, con una dotación económica de 500€ en metálico.

La dotación económica de los premios será neta, habiéndose aplicado las retenciones correspondientes que establezca la normativa vigente en el momento de la emisión del premio.

Los Centros de Formación titulares del premio quedarán facultados para hacer constar en sus soportes y comunicaciones, la mención “Premio Sergio Pomar Montahud al mejor proyecto de Grado Superior 2026, en el ámbito de las instalaciones eléctricas, telecomunicaciones y energías renovables” e incluso con la reproducción de la figura representativa que lo simboliza.

#### **6. TRIBUNAL EVALUADOR.**

Para la evaluación y valoración de los proyectos se constituirá un tribunal formado por los siguientes miembros:

- Presidenta: Núria Pomar Lahoz.
- Vocal en representación de ASELEC.
- Vocal en representación de COEVAL.
- Vocal en representación de los Centros de Formación Profesional.
- Vocal en representación de empresa de reconocido prestigio en el sector.

Realizará las labores de Secretaría del Tribunal Evaluador, con voz, pero sin voto, la Secretaría Técnica de ASELEC.

## **7. ASPECTOS A VALORAR POR EL TRIBUNAL EVALUADOR.**

El Tribunal Evaluador valorará las candidaturas de acuerdo con los siguientes baremos:

1. Presentación y defensa del proyecto = 25 puntos
2. Tecnologías empleadas = 25 puntos.
3. Aplicación práctica = 25 puntos.
4. Impacto medioambiental = 25 puntos.

## **8. FALLO DEL PREMIO.**

La concesión del Premio será mediante acuerdo adoptado por mayoría simple de los y las miembros del Tribunal Evaluador con el voto de calidad de la Presidencia en caso de empate.

El fallo del Tribunal Evaluador será inapelable, y contra él no cabrá ni recurso ni reclamación de cualquier forma o naturaleza.

## **9. COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL FALLO.**

El fallo del Tribunal Evaluador se dará a antes de la finalización del mes de octubre de 2026, a través de los medios de comunicación habituales (web y RRSS) de ASELEC y COEVAL, y mediante comunicación directa por teléfono o mail al alumnado ganador y a su Centro de Formación.

En cualquier caso, únicamente se harán públicos el alumnado ganador y los Centros de Formación, guardándose confidencialidad sobre el resto de candidaturas.

## **10. ENTREGA DE PREMIOS.**

El acto de entrega de los premios será antes de la finalización del mes noviembre de 2026, en fecha que se anunciará con la debida antelación.

## **11. COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PREMIOS.**

ASELEC y COEVAL difundirán, a través de todos los medios a su alcance, tanto el resultado de la convocatoria como las características y aspectos más destacados por los que se ha concedido el premio al alumno o alumna que lo obtenga.

## **12. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.**

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la presente convocatoria.

## **13. CUSTODIA Y RETIRADA DE DOCUMENTACIÓN.**

La documentación e información presentada será custodiada por ASELEC, la cual está adaptada a la LOPD, pudiendo ser retirada dentro de los tres meses siguientes a la entrega del premio.



**Responsable del tratamiento de la información:**

Razón social: Asociación de Empresas de Instalaciones Eléctricas, Telecomunicaciones y Energías renovables de valencia (ASELEC).

CIF: G46149613

Domicilio: Edificio FEMEVAL. Av. Blasco Ibáñez, 127. 46022 - Valencia (España)

E-mail: [aselec@femeval.es](mailto:aselec@femeval.es)



CONFEDERACIÓN  
EMPRESARIAL DE  
LA VALL D'ALBAIDA

## ANEXO I

### INSCRIPCIÓN A LA VI EDICIÓN DE LOS PREMIOS SERGIO POMAR MONTAHUD

#### DATOS DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Nombre del Centro Formativo: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_ Localidad: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Datos de la persona representante:

Nombre y Apellidos: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Email: \_\_\_\_\_

Familia Profesional: \_\_\_\_\_

Título del ciclo formativo: \_\_\_\_\_

Título del proyecto: \_\_\_\_\_

#### DATOS DEL ALUMNO/A

Nombre y Apellidos: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Email: \_\_\_\_\_

SOLICITA participar en la sexta edición de los premios Sergio Pomar Montahud, para la obtención de los premios descritos en la convocatoria, en la siguiente categoría:

- INSTALACIONES ELÉCTRICAS
- ENERGÍAS RENOVABLES
- TELECOMUNICACIONES
- AUTOMATIZACIÓN

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026.

Firma la persona representante  
del Instituto de Formación Profesional:

Firma el alumno/a: